

El estándar ISO 27001 establece una serie de documentos que son obligatorios, y que el estándar, referencia como “información documentada”. La lista de estos documentos que son obligatorios es la siguiente:

Para esta respuesta se ha tomado la versión ISO 27001:2013:

4.3 Alcance del SGSI	El alcance describe la extensión y los límites del SGSI, se trata de la selección de los elementos críticos que se deben proteger.
5.2 Política de seguridad de la información	Documento que contiene las definiciones y los lineamientos en Seguridad de la Información de una organización
6.1.2 Proceso de evaluación (apreciación) de riesgos de seguridad de la información	Este documento debe definir el proceso que incluya la definición de los criterios de aceptación y evaluación del riesgo; detalle de los riesgos identificados y sus propietarios; análisis de impacto y probabilidad.
6.1.3 Proceso de tratamiento de riesgos de seguridad de la información	Este documento contiene la definición del las opciones de tratamiento para los riesgos identificados en el punto anterior; determinación de los controles para implementar las opciones de tratamiento elegidas para los riesgos
	Como resultado del punto 6.1.3 también se debe generar la “Declaración de aplicabilidad”, la cual contiene los controles del punto anterior junto con su justificación. Además de una justificación de los controles de la lista del Anexo A que hayan sido excluidos.
6.2 Objetivos de seguridad de la información	Este documento es donde se establecen los objetivos de seguridad de la información para la organización, los mismos deben ser coherentes con la política de seguridad y medibles si es posible.
7.2 d) Evidencia de competencia	Aquí se determina que competencias deben poseer las personas realizan trabajos que afectan el desempeño de la seguridad. También se debe asegurar que esas personas tengan las competencias necesarias o en su defecto detallar las acciones que se llevaran a cabo para que las obtengan.
8.1 Control y planeación operacional	En este documento se brindan los detalles de planificación, implementación y control de los procesos (internos y externos) que son necesarios para cumplir cada uno de los requisitos de seguridad de la información e implementar las acciones señaladas en el apartado 6.1. Aquí debemos reflejar la implementación de los planes con las medidas adecuadas para lograr los objetivos de la Seguridad de la Información.
8.2 Resultados de la evaluación de riesgos de seguridad de la información	Este documento será donde se almacenen los resultados de las evaluaciones de riesgo que debemos realizar de acuerdo con el proceso definido por la propia organización, para poder consultarlos cuando sea requerido.
8.3 Resultados del tratamiento de riesgos de seguridad de la información	En este documento se conservaran los resultados del tratamiento de riesgos de la seguridad de la información llevado a cabo después de cada evaluación de riesgos de seguridad para garantizar que se implementen los controles o mitigaciones correctas.
9.1 Evidencia de los resultados del monitoreo y mediciones	En este documento se definirán los indicadores de desempeño de la seguridad de la información, determinar que medir y donde aplicarlo, cuando medirlo, quien y como.
9.2 g) Evidencia de los programas y	Aquí se conserva la documentación del plan de auditorías sobre el cumplimiento del

resultados de auditoría	SGSI, así como los registros recopilados durante las actividades de auditoría interna, para garantizar que se cumplan los objetivos.  Los resultados de la auditoría interna también deben mantenerse como un registro del desempeño del SGSI y como apoyo a las conclusiones alcanzadas en el informe de auditoría interna.
9.3 Evidencia de los resultados de las revisiones de gestión	Este documento debe reunir la evidencia de los resultados de las revisiones por parte de la dirección sobre sistema de gestión de seguridad de la información.
10.1 f) Evidencia de la naturaleza de las no conformidades y cualquier acción tomada subsecuentemente	En este capítulo se conservará información sobre la naturaleza de las no conformidades detectadas y las acciones posteriores tomadas.
10.1 g) Evidencia de los resultados de cualquier acción correctiva	En este documento se conservan los resultados de las acciones correctivas empleadas de ante en las No conformidades ocurridas

La norma también define en el punto 7.5.1 b) que también debe considerarse necesaria para la efectividad de SGSI La información documentada determinada por la organización